

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
Panel XI

LUSDIAN CASANOVA JIMÉNEZ  
y JOSÉ ANTONIO MARRERO  
JIMÉNEZ y LA SUCESIÓN DE  
DOÑA DIANA JIMÉNEZ  
MALDONADO COMPUESTA POR  
AMBOS

Recurridos

v.

DR. LUIS IVÁN MORELL  
ABELLA; LA SOCIEDAD LEGAL  
DE GANANCIALES COMPUESTA  
POR ESTE y CARLA  
GIOVANNONI

Peticionarios

PROFESSIONAL HOSPITAL INC.;  
ASEGURADORAS A, B, C  
Demandadas

KLCE202300062

Certiorari  
procedente del  
Tribunal de  
Primera Instancia,  
Sala de Bayamón

Caso Núm.  
BY2022CV00021

Sobre:  
Daños y  
Perjuicios;  
Impericia Médica  
Hospitalaria

Panel integrado por su presidenta, la Juez Lebrón Nieves, el Juez  
Adames Soto y la Jueza Martínez Cordero

Adames Soto, Juez Ponente

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de junio de 2023.

Evaluada la *Moción dando por retirado el certiorari* presentada por  
la parte peticionaria, motivada por el acuerdo al cual llegó con la parte  
recurrida, se declara la misma Ha Lugar.

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 83 (A) de nuestro  
Reglamento, se ordena el archivo de este caso por desistimiento.

Lo pronunció y manda el Tribunal y lo certifica su Secretaria.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones